

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**COLLADO VILLALBA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto de Alcaldía 2025/1047, de 7 de febrero de 2025, se ha adoptado la siguiente resolución:

Primero.—Aprobar las bases específicas por las que se regirá la convocatoria de una plaza de subinspector de la Policía Local, del Cuerpo de Policía Local de Collado Villalba, perteneciente a la Oferta de Empleo Público con carácter de funcionario de carrera, grupo A, subgrupo A2, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, escala Básica, conforme el artículo 33 de la Ley 1/2018, a cubrir por promoción interna.

Segundo.—De conformidad con el artículo 33.1 de la Ley 39/2015, concurriendo razones de interés público, motivadas por el hecho de que el curso selectivo de formación impartido y homologado por el Instituto de Formación Integral de Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid, tiene previsto su inicio a finales del mes de abril, se acuerda la tramitación urgente del expediente de forma que se reducen a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Se procede a publicar el texto íntegro de las bases en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Collado Villalba (<https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org>).

Collado Villalba, a 7 de febrero de 2025.—La alcaldesa-presidenta, María Dolores Vargas Fernández.

(03/2.054/25)

